

SANTIAGO, 20 ABRIL 2021

## RESOLUCION N° 0935 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la disponibilidad presupuestaria N°53 de 01 de abril de 2021; el memorándum n°154 de fecha 09 de abril de 2021 del Director de Administración (s); y lo solicitado por la Directora de Magíster en Tecnologías BIM mediante memorando N° 2021 016 de fecha 06 de marzo de 2021;

### CONSIDERANDO:

**1.-** Que el artículo 8° letra d) de la Ley 19.886, y su Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10, numeral 7°, letra e), disponen como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa *"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"*.

**2.-** Que, mediante Memorándum N°2021 016, de fecha 06 de marzo de 2021, la Directora de Magíster en Tecnologías BIM, remite la petición de compra para las actividades docentes del Magíster recién citado, solicitando 15 unidades del artículo "Licencia Software"

**3.-** En el mismo sentido, el Memorándum N° 154 de fecha 09 de abril de 2021, emitido por el Director de Administración (s), solicita se dicte la correspondiente resolución de adjudicación para la suscripción anual de la Licencia Bentley, lo cual permitiría acceder a diversos programas relacionados con el área de la construcción, esto con fines pedagógicos y ser usados en las actividades docentes de Magíster en Tecnologías BIM. A mayor abundamiento, dicho Memorándum señala que estas Licencias se requieren para la implementación de un laboratorio con herramientas BIM, el cual será utilizado por estudiantes y docentes en este Magíster impartido por la UTEM, disponiendo de más de 50 programas de Arquitectura, Ingeniería, Construcción e Infraestructura para instalar en los computadores del Laboratorio

**4.-** Que según lo señalado por el Director de Administración (S) mediante memorándum N° 81 de fecha 09 de abril de 2021, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal de mercado público.

**5.-** Que según el certificado de disponibilidad presupuestaria anticipada n°53, emitida con fecha 01 de abril de 2021 por el Director de Administración (S) al Jefe de la Unidad de Control Presupuestario, la Institución cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación.

**6.-** Que, según la carta emitida por la empresa Bentley Systems International Limited, con fecha 24 de marzo del año 2021, autoriza a Bimers Chile SpA el derecho de vender licencias de software de Bentley y servicios de Bentley SELECT a la Universidad Tecnológica Metropolitana, siendo Bentley Systems International Limited

la única sociedad que puede autorizar el socio de Canal para vender estos servicios en nombre de Bentley, lo anterior en cumplimiento de lo requerido por el artículo 10, N°7, letra e) del Reglamento de la ley 19.886.

**7.-** Que, en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10 N°7, letra e) del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; por tanto

### RESUELVO:

**I. Autorícese** vía trato directo la suscripción anual al Servicio "Licencias BENTLEY", incluyendo Licencia ilimitadas para Laboratorios y Alumnos, para ser utilizadas por actividades docentes en el Magíster en Tecnologías BIM, al proveedor "**BIMERS CHILE SpA**", RUT N°77.001.513-8, por un valor de **\$1.962.608.-** (un millón novecientos sesenta y dos mil seiscientos ocho pesos), **IVA incluido**, con cargo al centro de costos 80200000-010 del Magíster BIM.

**II. PUBLÍQUESE** la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Lo señalado por el Director de Administración (s) en el memorando N°154 individualizado, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra la disponibilidad presupuestaria anticipada N°53, lo expresado por Directora de Magíster en Tecnologías BIM en el memorándum N°2021 016, y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

LUIS  
PATRICIO  
BASTIAS  
ROMAN

Firmado  
digitalmente por  
LUIS PATRICIO  
BASTIAS ROMAN  
Fecha: 2021.04.21  
13:39:34 -04'00'

LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO

Firmado  
digitalmente  
por LUIS  
LEONIDAS  
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Administración  
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)  
Unidad de Adquisiciones  
Dirección Escuela de Postgrado

**PCT**

PCT/MIZB